Plan de teletrabajo ante la crisis COVID-19

Agosto 2020

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
AGENDA 2030

PLAN DE TELETRABAJO ANTE LA CRISIS COVID-19 (I)

Para hacer frente a la crisis COVID-19 desde la Justicia hemos puesto en marcha un Plan de Teletrabajo adaptado a la situación del Ministerio de Justicia que ya cuenta con un **Expediente Judicial Electrónico** donde los Jueces y Fiscales disponen de una **solución de Movilidad** y los profesionales ya se comunican de **manera electrónica con los Órganos Judiciales.**

PLAN DE **TELETRABAJO** *sustentado por cuatro líneas:*

Refuerzo de la Seguridad de la Información

Se están ejecutando acciones dirigidas a informar e intensificar las medidas especiales de seguridad que deben tomar los profesionales ante el aumento de diferentes ataques aprovechando la coyuntura actual.

Acceso Remoto Seguro a sus aplicaciones

Se están habilitando una serie de mecanismos que permiten a los usuarios acceder a las aplicaciones que necesitan para desarrollar su trabajo.

Uso de Videoconferencia

Salas virtuales para la celebración de videoconferencias móviles y fijas.

Ergonomía en el Teletrabajo

Acciones para aconsejar a los usuarios sobre cómo acondicionar su hogar y convertirlo en un espacio de trabajo saludable.

Para apoyar el Plan de Teletrabajo se ha puesto en marcha un **Plan de Comunicación** con acciones diarias para informar a los usuarios ante las soluciones que hacen posible esta modalidad.

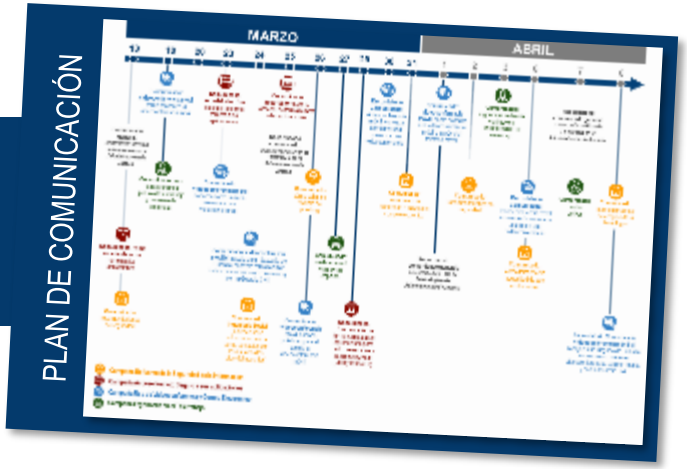

COMUNICADOS (MAILING)

COMUNICADOS (MAILING)

PLAN DE TELETRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Ergonomía en el Teletrabajo

CUIDE SU SALUD VISUAL Y SU ESPALDA

La ergonomía en el trabajo busca diseñar y corregir el ambiente físico laboral con el objetivo de disminuir riesgos asociados al tipo de actividad. Esto puede implicar movilidad restringida, movimientos repetitivos y sobreexposición a pantallas. Dos de los problemas más comunes asociados a una mala postura son el estrés visual y la fatiga postural.

El **estrés visual** se produce por la sobreexposición a pantallas, lo que aumenta la tensión ocular pudiendo producir vista borrosa y ardor ocular.

La **fatiga postural** está provocada por las malas posturas adoptadas durante el trabajo, lo que puede desembocar en dolores de espalda, dolores cervicales o síndrome del túnel carpiano.

En España…

+36% de los profesionales sufren estrés visual

+50% de los profesionales sufren dolores de espalda

Datos del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

PARA EVITAR ESTE TIPO DE LESIONES LE RECOMENDAMOS QUE TENGA EN CUENTA LOS SIGUIENTES CONSEJOS:

Ponga **cabeza y cuello** rectos, con los hombros relajados y en paralelo al plano frontal.

Descanse toda la **espalda** en su silla cuidando que no quede espacio en la zona lumbar.

Sitúe **antebrazos, muñecas y manos** en línea recta con los codos pegados al cuerpo y flexionados 90°.

Posicione las **piernas** formando un ángulo de 90° y los pies pegados al suelo o con reposapiés.

Siga la **regla del 20-20-20:** cada 20 minutos descanse la vista 20 segundos mirando a más de 20 pies (6 metros) de distancia.

La distancia de sus ojos con el monitor debe ser de **45 a 55 cm y 25°** por debajo de los ojos. Parpadee frecuentemente para evitar la sequedad en estos.

Sitúe el monitor para que **la luz le incida lateralmente**. Procure que la intensidad de la luz del monitor sea similar a la intensidad de la luz ambiente.

¿QUIERE SABER MÁS?

Puede acceder a través de su Escritorio Virtual al **Portal de Teletrabajo** con materiales que le ayudarán en su día a día teletrabajando.

https://aulaenlinea.justicia.es/teletrabajo

Para consultas, incidencias o solicitud de formación, por favor, contacte con el CAU:

CORREO ELECTRÓNICO: cau@justicia.es
WEB AUTOSERVICIO: https://cau.justicia.es
TELÉFONO: 913859800

#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS

PLAN DE TELETRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Campaña Acceso Remoto Seguro a sus Aplicaciones

CÓMO ACCEDER DE FORMA REMOTA Y SEGURA A SUS APLICACIONES

La nueva herramienta **Acceso Remoto Seguro** consiste en un **escritorio virtual** disponible a través de internet, desde el que usted puede acceder a los sistemas que ya conoce y que utiliza para realizar sus tareas habituales. A continuación, le contamos los aspectos a tener en cuenta para acceder de una **forma ágil y sencilla.**

1. Para acceder a la nueva herramienta de escritorio virtual **deberá asegurarse de que su equipo está conectado a internet** y en el caso de disponer de **conexión de la VPN del Ministerio de Justicia, NO esté activada.**

2. Conecte el lector de **tarjeta criptográfica** e **introduzca su tarjeta.**

3. Abra el navegador, acceda a esta URL: https://espaciodigital.justicia.es/ y siga los pasos descritos en el manual que le adjuntamos.

Puede acceder desde su Surface o desde un equipo personal que tenga en su casa.

Si dispone de una Surface y no la ha conectado en su oficina en los **últimos tres meses**, es posible que experimente problemas en el acceso. En este caso póngase en contacto con el CAU: 913859800 y pulse la opción 1.

El Escritorio Virtual, por motivos de seguridad, **tiene restringido el uso de unidades USB, impresoras y copias de ficheros desde el Escritorio Virtual a su ordenador.**

Para acceder necesita conocer su usuario/contraseña de su equipo Windows y su certificado de Empleado Público (uno de los dos que está en su tarjeta criptográfica).

La primera vez que acceda al escritorio, el sistema tiene que realizar tareas de configuración. Por favor, sea paciente.

Tenga especial cuidado al **salir del Escritorio Virtual.** Por favor, pulse el icono de "cerrar sesión" que aparece en el escritorio.

Para consultas, incidencias o solicitud de formación, por favor, contacte con el CAU:

CORREO ELECTRÓNICO: cau@justicia.es
WEB AUTOSERVICIO: https://cau.justicia.es
TELÉFONO: 913859800

#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS

COMUNICADOS (MAILING)

PLAN DE TELETRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Campaña de Uso de Videoconferencia y Correo Electrónico

BUENAS PRÁCTICAS EN EL USO DE LA VIDEOCONFERENCIA MÓVIL

El servicio de Videoconferencia Móvil nos permite mantener reuniones virtuales desde cualquier lugar de una manera sencilla, rápida y de calidad.

PREVIO A LA VIDEOCONFERENCIA

- Compruebe que dispone de **cámara, auriculares, micrófono y un ordenador o un teléfono móvil** desde el que acceder:
  - *En un dispositivo Android, a través de:* • URL. https://video.justicia.es
  - *En un dispositivo iPhone, a través de:* • App Cisco Meeting ¡Descárgala aquí! • URL. https://video.justicia.es
- Asegúrese de tener **conexión de wifi** con señal estable. Es recomendable usar el cable de conexión de red.

DURANTE LA VIDEOCONFERENCIA

- **Evite contraluces y habitaciones poco iluminadas**, ya que la imagen será oscura y de poca calidad.
- Si dispone de **auriculares con micrófono**, utilícelos durante las reuniones virtuales. La calidad del audio será mayor.
- Mantenga el **micrófono desactivado** *(mute)* cuando no esté hablando.

AL FINALIZAR LA VIDEOCONFERENCIA

- **Cierre correctamente la aplicación o el navegador en el botón que corresponde**, ya que si no estará consumiendo licencias y bloqueará los recursos para otros usuarios.

¿QUIERE SABER MÁS?
Puede acceder a través de su Escritorio Virtual al **Portal de Teletrabajo** con materiales que le ayudarán en su día a día teletrabajando.
https://aulaenlinea.justicia.es/teletrabajo

Para consultas, incidencias o solicitud de formación, por favor, contacte con el CAU:
CORREO ELECTRÓNICO: cau@justicia.es
WEB AUTOSERVICIO: https://cau.justicia.es
TELÉFONO: 913859800

#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS

PLAN DE TELETRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Campaña de Uso de Videoconferencia y Correo Electrónico

CÓMO CONFIGURAR LA FIRMA DE CORREO ELECTRÓNICO

1. Haga Clic en :
2. **Escriba "Firma"** en el buscador:
3. Seleccione la opción **"Firma de correo electrónico"**:
4. Modifique su información y seleccione las opciones de incluir, si así lo desea. A continuación pulse en **"Guardar"**.

CÓMO AGREGAR UNA CUENTA COMÚN DE CORREO ELECTRÓNICO

1. Haga Clic en el icono de su usuario:
2. Escriba **"Firma"** en el buscador:
3. Introduzca el correo electrónico que desea abrir y pulse en **"Abrir"**:

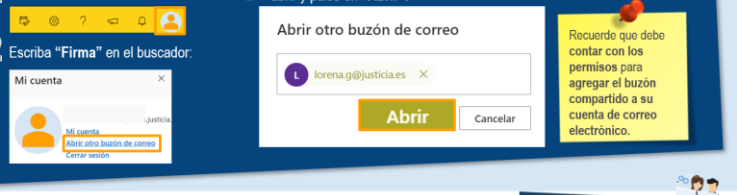

Recuerde que debe **contar con los permisos** para **agregar el buzón compartido a su cuenta de correo electrónico.**

¿QUIERE SABER MÁS?
Puede acceder a través de su Escritorio Virtual al **Portal de Teletrabajo** con materiales que le ayudarán en su día a día teletrabajando.
https://aulaenlinea.justicia.es/teletrabajo

Para consultas, incidencias o solicitud de formación, por favor, contacte con el CAU:
CORREO ELECTRÓNICO: cau@justicia.es
WEB AUTOSERVICIO: https://cau.justicia.es
TELÉFONO: 913859800

#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS

INFOGRAFÍAS

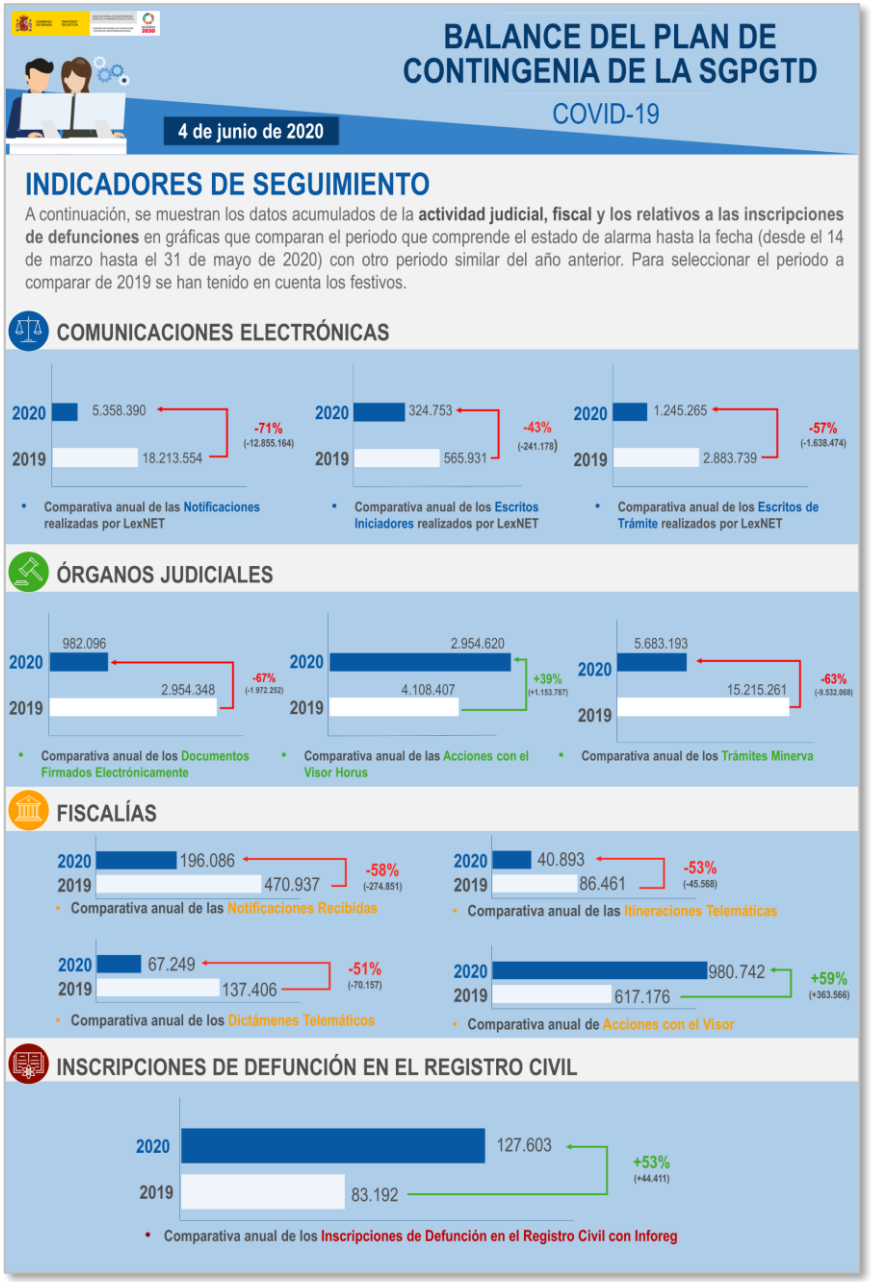

PLAN DE TELETRABAJO ANTE LA CRISIS COVID-19 (II)

Las **soluciones TIC** que ha puesto en marcha el Ministerio de Justicia **permiten que los usuarios dispongan de las herramientas tecnológicas necesarias para teletrabajar:**

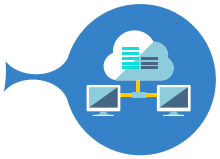

Ordenador en la nube

Los usuarios pueden conectarse y trabajar en remoto mediante una de las dos opciones disponibles:

- **A través de un escritorio de Windows que se ejecuta en el Centro de Proceso de Datos** del Ministerio de Justicia de forma segura. Simula la conexión a la red de su Sede.
- **Accediendo de forma remota a su equipo de trabajo habitual** y los recursos disponibles en él. Para ello, el equipo debe estar encendido.

VENTAJAS

- **Acceso** mediante **cualquier equipo**.
- **Autenticación** a través de:
  - **usuario/contraseña** y **certificado digital.**
  - **usuario/contraseña** y **clave de movilidad*.**

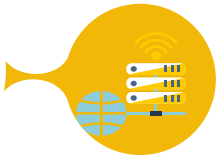

Conexión remota por VPN

Red privada virtual que permite trabajar fuera de la oficina y otorga un mayor nivel de protección y privacidad cuando se navega por Internet, ya sea desde casa o desde otro lugar.

- **Acceso** mediante **Surface** u ordenador **portátil corporativo**.
- **Autenticación** a través de **certificado electrónico**.

Esta solución está disponible desde hace 2 años para jueces, magistrados, fiscales y letrados de la Administración de Justicia

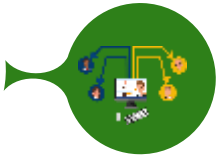

Videoconferencia

Se habilitan salas virtuales para poder celebrar reuniones de forma no presencial en dos modalidades:

- **Videoconferencias fijas:** disponible en los Órganos Judiciales y fiscales del territorio de competencia del Ministerio de Justicia, con el equipamiento tecnológico instalado en las sedes (ejemplo: Salas de Vistas).
- **Videoconferencias móviles:** disponible para todos los usuarios que tienen un puesto de trabajo móvil (como una Surface o un portátil), logrando realizar reuniones virtuales con capacidad de 2 a 99 participantes.

Acceso seguro a las aplicaciones

PLAN DE TELETRABAJO ANTE LA CRISIS COVID-19 (III)

A continuación se muestras algunos supuestos para los que actualmente los **profesionales de la Justicia emplean el teletrabajo**, con todas las **soluciones TIC** contenidas en el mismo *(Conexión remota VPN, Ordenador en la nube y videoconferencia).*

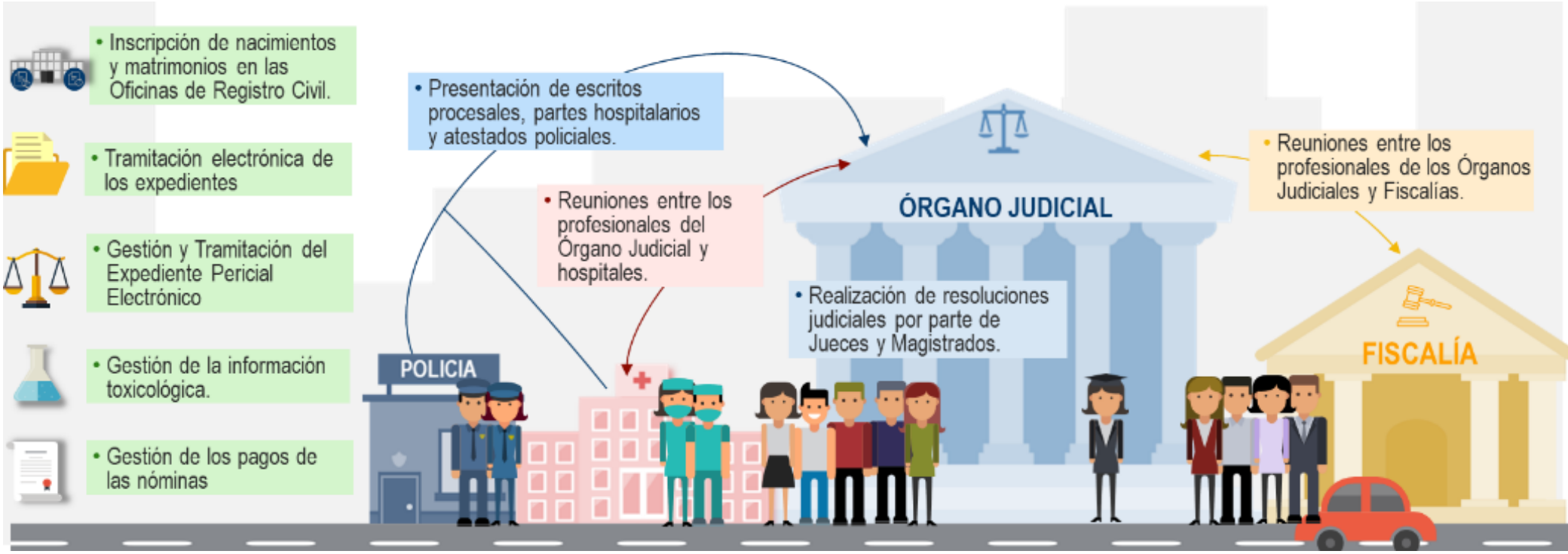

Tras la puesta en marcha del **Plan de Teletrabajo** en el Ministerio de Justicia hasta el día de hoy se han realizado un total de:

1.806.112 horas de **teletrabajo**

67.327 horas de **videoconferencia**

Datos actualizado el 31 de agosto de 2020

Gracias por su atención

José Luis Hernández Carrión

Subdirector General de Planificación y Gestión de la Transformación Digital

Dirección General de Transformación Digital de la Justicia

Secretaria General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de la Justicia

Ministerio de Justicia

joseluis.hernandez@mju.es

@jlhcarrion

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

AGENDA 2030